

Noviembre a Diciembre 2020

LIBERTÓMETRO

Libertometro.com



**FRIEDRICH NAUMANN
STIFTUNG** Für die Freiheit.
Centroamérica



Fundación
LIBERTAD



CENTRO DE INVESTIGACIONES
económicas nacionales



1/300

ELÉUTERA
HONDURAS

Índice

●	Introducción	2
●	Principales datos generales	3
●	Hallazgos por país	
	Costa Rica	11
	El Salvador	13
	Guatemala	15
	Honduras	17
	Panamá	19
●	Conclusiones	21
●	Contrapartes / autores	22

Introducción

El Libertómetro es un esfuerzo de medición de medidas legislativas y ejecutivas de la Alianza para Centroamérica. En él se pretende generar datos y análisis de cómo los países de la región se comportan con respecto a la libertad en tres áreas: económica, individual y política. Dentro de estas consideraciones se toman en cuenta temas como libertad para comerciar, libertad para trabajar, derecho a la vida, derecho a la propiedad, respeto a la institucionalidad, separación de poderes y aprovechamiento racional de los fondos por parte del Estado.

El presente reporte comprende un período de dos meses, evaluados desde el 15 de junio hasta el 15 de agosto. Los países que participaron en este esfuerzo son Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Panamá, a través de representaciones en contraparte en cada nación.

Esta iniciativa surge en respuesta a la necesidad de poder saber qué pasa en los países centroamericanos. El Libertómetro permite hacer una radiografía de cómo se encuentra la libertad en la región, basado en los principios liberales. Esta medición cuenta con 31 parámetros que son presentados en datos porcentuales entre el -100% al 100%.

31

Parámetros son los contemplados por el Libertómetro en su evaluación.



4

Países.



2

Meses.



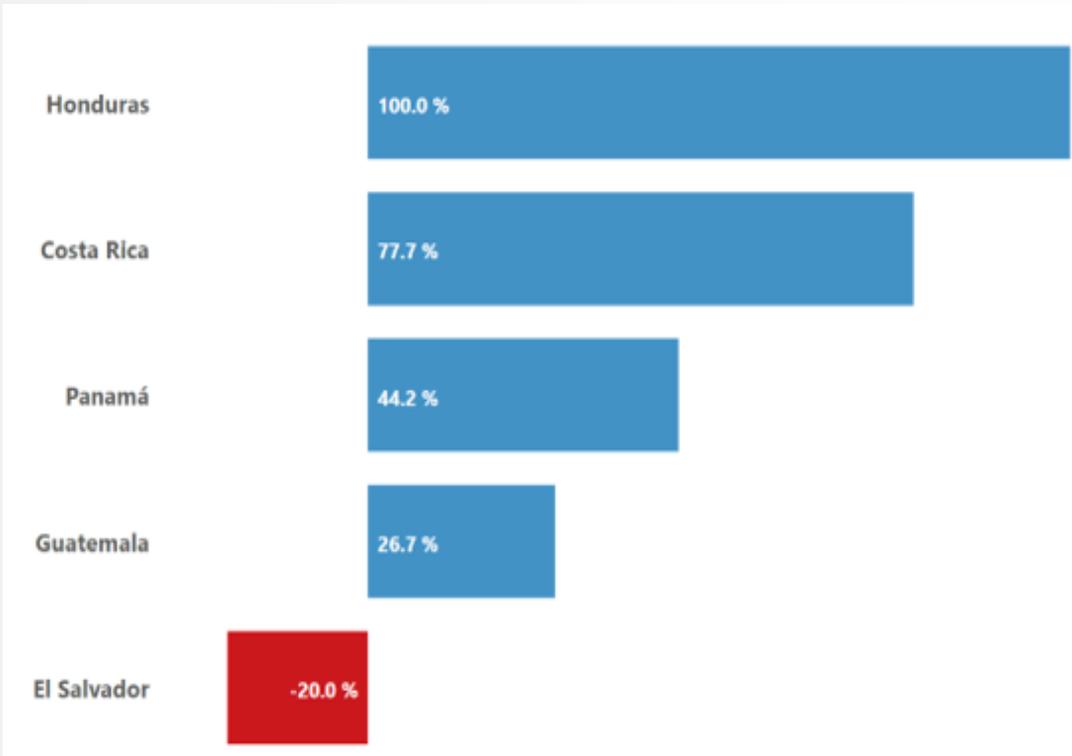
Principales datos y hallazgos generales

Mes	Número de medidas analizadas	Porcentaje regional
Noviembre	48	42.6%
Diciembre	44	-11.7%
Total	92	

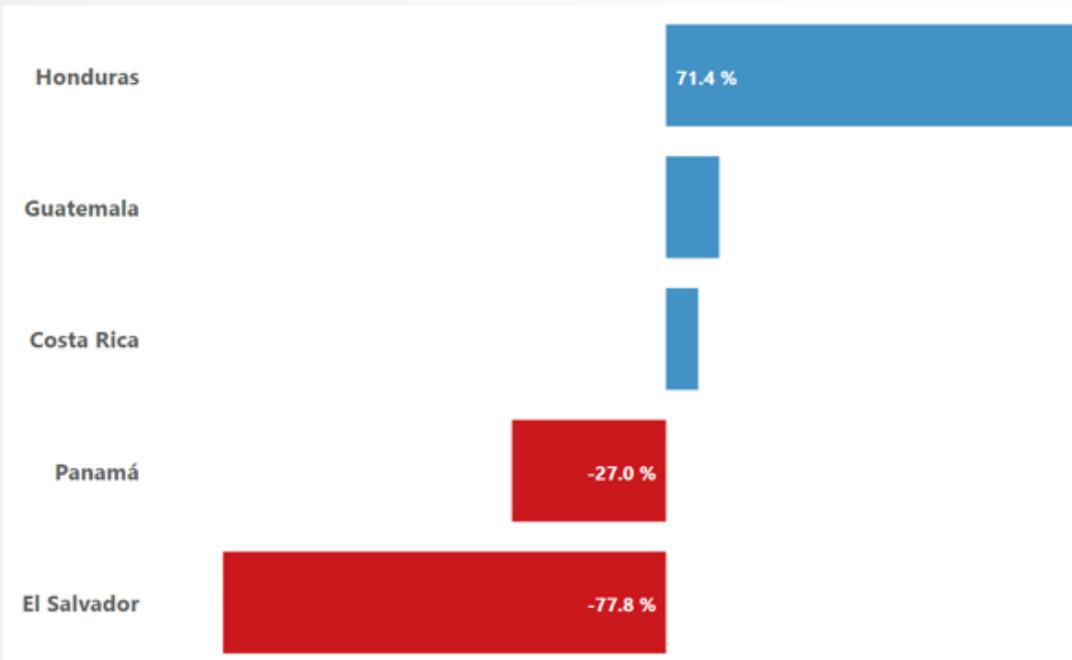
En noviembre y diciembre el promedio en porcentaje registrado por el libertómetro fue de 16.6%.

Resumen de países y sus porcentajes generales y por libertades

Mes	Noviembre		Diciembre	
	Porcentaje general	N° de medidas	Porcentaje general	N° de medidas
Costa Rica	77.7%	11	5.7%	8
El Salvador	-20.00%	10	-77.8%	9
Guatemala	26.7%	8	9.3%	5
Honduras	100.0%	6	71.4%	7
Panamá	44.2%	13	-27.0%	15



(Noviembre)



(Diciembre)

Porcentajes por país según libertades

El cuadro colocado a continuación representa los datos del mes de noviembre. En el cual notamos datos positivos en los tres índices. Sin embargo, el índice de libertad menos positivo es el de libertades individuales, el cual aparece con menor porcentaje, seguido de libertades política con un 11.8% y encabezado con un 25.3% por el lado de libertades económicas.

Los países con porcentajes negativos durante el mes de noviembre fueron: El Salvador, en dos índices, Guatemala y Panamá en un índice cada uno.

Por otra parte, el país con calificación más alta fue Costa Rica en el índice de libertad económica con un 70.9% y seguido por Panamá con una diferencia porcentual de 35.2%

El total de medidas evaluadas durante el mes fue de 49.

Pero para poder comparar la dinámica entre los países durante los meses noviembre y diciembre, es necesario tener claro cómo estuvo la libertad en los países también en el mes de diciembre. Por lo que a continuación veremos el cuadro de diciembre.

País	No. Medidas	Libertades económicas	Libertades Individuales	Libertades Políticas
Costa Rica	11	71.03%	2.02%	4.65%
El Salvador	10	-34.17%	-0.83%	15.00%
Guatemala	8	17.92%	14.17%	-5.42%
Honduras	6	27.78%	0.00%	72.22%
Panamá	13	37.18%	7.37%	-0.32%
Acumulado	48	25.69%	4.65%	12.23%

(Noviembre)

*Cuadro propio con información del libertómetro

Al ver los datos podemos notar una reducción de medidas, pasando de 49 en noviembre a 45 en diciembre, lo cual nos permite un mejor comparativo considerando que el número es muy similar.

Durante diciembre vemos más porcentajes negativos totales, lo cual resulta negativo considerando que veníamos de un dato global positivo de 41.4% y para diciembre obtuvimos un dato global negativo de -11.6%. Esto, dado que pasamos de tener todos los índices en positivo en noviembre a tener dos negativos en diciembre.

El país que continúa encabezando la lista de medidas peligrosas es El Salvador, pero esta vez pasó de un -35% en noviembre en libertades económicas a un -85.6% en diciembre. Mientras que el país con medidas más positivas para diciembre dejó de ser Costa Rica y pasó a ser Honduras, en el índice de libertad económica.

País	No. Medidas	Libertades económicas	Libertades Individuales	Libertades Políticas
Costa Rica	8	12.23%	-3.30%	-3.27%
El Salvador	9	-85.19%	-3.70%	11.11%
Guatemala	5	-11.78%	-15.11%	36.22%
Honduras	7	47.02%	15.48%	8.93%
Panamá	15	-0.42%	-19.12%	-7.49%
Acumulado	44	-9.20%	-7.13%	4.66%

(Diciembre)

*Cuadro propio con información del libertómetro

Libertades individuales

Este índice también se vio afectado durante el mes de diciembre pasando de un 4.65% positivo en noviembre a un porcentaje negativo de -7.13%.

Panamá y Guatemala son los países que presentan los resultados más bajos en este índice durante el período en discusión, con porcentajes de -19.12% y -15.11% respectivamente, obtenidos en diciembre. En este índice destaca Honduras con un 15.48% en diciembre el cual lo posiciona con el mejor porcentaje durante el período contemplado y como el único porcentaje positivo durante el mes de diciembre.

Libertades económicas

Para diciembre, las libertades económicas presentaron un resultado negativo de -9.20%, a diferencia de noviembre donde el resultado fue positivo con un 25.69%, este índice pasó de ser el más positivo en noviembre a ser el más negativo en diciembre. Sin lugar a duda, esto está íntimamente relacionado a la dinámica de fin de año en la que no faltan aprobaciones de presupuesto, deudas y pagos; que vienen a afectar el dinero de los ciudadanos.

Libertades políticas

Este índice es el que menos representa evaluaciones desde el inicio del libertómetro. Pero en esta ocasión jugó a su favor ya que es el único índice positivo en ambos meses, aunque presentó una baja, de 12.23% en noviembre a 4.66% en diciembre, se destaca y posiciona como el índice mejor evaluado del período. Para diciembre, Guatemala es el líder del índice con 36.26%, mientras que Panamá y Costa Rica son los que presentan valores negativos, con -7.49% y -3.27%, respectivamente.

Tabla resumen de subíndices mejor y peor evaluadas

País	Mejor	Valor	Peor	Valor
Global	Derecho a fiscalizar la administración pública Derecho a la vida, la integridad física y moral	10	Libertad de tránsito y permanencia en el territorio	-12
Guatemala	Derecho a la vida, la integridad física y moral	6	Seguridad jurídica en la actividad empresarial	-5
El Salvador	Derecho al trabajo, propiedad y posesión	2	Aprovechamiento racional de los fondos públicos	-11
Costa Rica	Derecho a la propiedad privada	6	Libertad empresarial y libre contratación	-4
Panamá	Aprovechamiento racional de los fondos públicos	5	Libertad de tránsito y permanencia en el territorio	-7
Honduras	Derecho a fiscalizar la administración pública Aprovechamiento racional de los fondos públicos	6	Ninguna (todas positivas o en cero)	-

Elaboración Propia con el acumulado de los meses de septiembre y octubre

Tabla resumen de categorías con mayor porcentaje acumulado

País	Tipo	Noviembre	%	Diciembre	%
Global	Libertades Personales	Derecho a la propiedad privada	3.5%	Derecho a la propiedad privada	4.2%
Global	Economía	Seguridad jurídica en la actividad empresarial	4.9%	Seguridad jurídica en la actividad empresarial	2.5%
Global	Gestión/ Administración Pública	Derecho a la vida, la integridad física y moral	1.9%	Derecho a la vida, la integridad física y moral	2.9%
Global	Democracia	Respeto al sistema republicano democrático y representativo	2.2%	Derecho a fiscalizar la administración pública	4.5%
Guatemala	Libertades Personales	Libertades individuales de otro tipo	6.3%	Libertades individuales de otro tipo	3.8%
Guatemala	Economía	Intereses de los consumidores y libre competencia	6.3%	Intereses de los consumidores y libre competencia	3.8%

Guatemala	Gestión/ Administración Pública	Aprovechamiento racional de los fondos públicos	16.7%	Aprovechamiento racional de los fondos públicos	15.7%
Guatemala	Democracia	Libertad de asociación y reunión pacífica	1.9%	Derecho a fiscalizar la administración pública	13.2%
El Salvador	Libertades Personales	Derecho al trabajo, propiedad y posesión	9.1%	Derecho al trabajo, propiedad y posesión	5.3%
El Salvador	Economía	Intereses de los consumidores y libre competencia	6.8%	Intereses de los consumidores y libre competencia	7.5%
El Salvador	Gestión/ Administración Pública	Ninguna (todas negativas o en cero)	-	Ninguna (todas negativas o en cero)	-
El Salvador	Democracia	Libertad para optar a cargos públicos	9.1%	Libertad para optar a cargos públicos	10.5%
Costa Rica	Libertades Personales	Derecho a la propiedad privada	18.9%	Derecho a la propiedad privada	12.0%
Costa Rica	Economía	Seguridad jurídica en la actividad empresarial	21.7%	Seguridad jurídica en la actividad empresarial	12.2%
Costa Rica	Gestión/ Administración Pública	Aprovechamiento racional de los fondos públicos	12.7%	Aprovechamiento racional de los fondos públicos	14.3%
Costa Rica	Democracia	Derecho a fiscalizar la administración pública	1.3%	Derecho a fiscalizar la administración pública	3.4%
Panamá	Libertades Personales	Derecho al trabajo, propiedad y posesión	1.8%	Derecho a la propiedad privada	5.9%
Panamá	Economía	Seguridad jurídica en la actividad empresarial	3.5%	Seguridad jurídica en la actividad empresarial	2.5%

Elaboración Propia con el acumulado de los meses de septiembre y octubre

Costa Rica



Durante el período analizado Costa Rica analizó un total de 19 medidas, presentando una baja de su porcentaje global, en diciembre, de 77.3% a 7.5%. A nivel regional este país estuvo en la posición 2 en noviembre y en la 3 en el mes de diciembre.

Este país obtuvo su mejor porcentaje en el período comprendido durante el mes de noviembre en el índice de libertades económicas con un 70.9%, y el más bajo empatado por dos índices libertades políticas e individuales en el mes de diciembre con un -2.5%.

Encarrilado hacia el final de este complicado año pandémico 2020 los retos para Costa Rica son muy grandes al igual que muchos de los países del mundo. Los meses 9 y 10 de la pandemia del covid19 se vivieron generalmente en tres vías:

*Ahorro, el cual se basó en el ahorro del presupuesto de la campaña política para el 2021

*Nuevos impuestos a salarios y aplicaciones tecnológicas y aprovecharon para aprobar un "polémico" reglamento sobre el aborto terapéutico

*Confrontamientos sociales que un tema como estos trae consigo.

Se logró la eliminación de los nombramientos de juntas directivas en los bancos estatales, dichos nombramientos solían ser políticos y carecían de meritocracia.

Se entró en el período de extraordinarias por lo que la agenda del parlamento fue manejada por el Ejecutivo. Dentro de los principales objetivos de dicha agenda estuvo la de aplicar para recibir un crédito de BID, con la convicción de que se cambiaría deuda cara por deuda más barata.

Durante este período se logró también la reforma a la Ley del Instituto Nacional de Aprendizaje, con el fin de que la oferta académica vaya más ligada a la demanda laboral actual

Proyectos con más impacto positivo en los ciudadanos:

1. La disminución del presupuesto de la República.
2. Rebaja histórica del presupuesto campaña política 2021-2022.
3. Ley de empleabilidad

El Salvador



Es el país que presentó tendencia peligrosa. Pasando de 26.3% noviembre a 73.3% a 10.0% en diciembre. Su mejor puntuación la obtuvo durante el mes de diciembre en el índice de libertades políticas y su peor, siempre en el mismo mes, fue en el índice de libertad individual.

El último bimestre del año 2020 estuvo marcado por tres temas importantes. El primero, fue la prórroga del Estado de Calamidad Pública, decretado tras el paso de las tormentas tropicales ETA e IOTA.

El segundo tema es el de la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, ejercicio fiscal 2021. El mismo no se aprobó, rigiendo entonces para el año 2021 el presupuesto vigente a la fecha (aproximadamente Q.107 mil millones, cifra que incluye los montos de los programas sociales aprobados por la emergencia del COVID-19). El presupuesto para el año 2021 debía redefinir prioridades y readecuarse tanto a los ingresos como a los gastos. Es importante destacar la presión y el efecto que tuvo la fiscalización social ejercida por diversos grupos de la sociedad civil.

La discusión de la readecuación del presupuesto está en manos del organismo Ejecutivo y del Legislativo. Y es esa discusión la que ha generó desgaste entre autoridades del país, haciéndose patente las diferencias existentes entre el Presidente y el Vicepresidente de la República (por esta y otras razones). También hace pensar en el uso racional de los recursos escasos, en la falta de priorización de las necesidades, en la necesidad de racionalizar gasto público y en la falta de estrategia para mejorar los ingresos estatales.

El tercer tema fue el salario mínimo. La Comisión Paritaria del Salario Mínimo no presentó una propuesta uniforme: los representantes de los trabajadores solicitaron un aumento importante al salario mínimo, y los representantes de los empleadores recomendaron no aumentarlo. El presidente de la República resolvió no aumentar dicho salario.

La discusión anual del salario mínimo genera expectativa entre patronos y trabajadores dado que afecta no solo en el cálculo del salario sino también de las prestaciones laborales, lo cual incide en la contratación de trabajadores, en abrir nuevas plazas de trabajo y en conservar al personal.

Guatemala



Este país que redujo su tendencia de mejora. Pasando de 100.0% en noviembre a 71.4% en diciembre.

Durante el período analizado en el presente informe todos los promedios por índices fueron positivos. La mejor puntuación la recibió el índice de libertad políticas durante el mes de noviembre con un 71.7%. Por otro lado, su peor puntuación la obtuvo en el índice de libertades individuales con un 15.7% que es favorable al ser un número positivo. Este país analizó un total de 13 medidas.

A nivel económico y social para Honduras los meses de noviembre y diciembre del 2020 fueron por mucho los más complejos de los últimos tiempos, ya que con un resago en la economía provocada por las situaciones derivadas de la Pandemia por el COVID-19, y en noviembre al ser impactados por dos huracanes con menos de 15 días de diferencia, la situación se vuelve irreparable al mediano plazo.

Con la pérdida del 40% del PIB de Honduras se perdió en el mes de noviembre con la devastación provocada por los huracanes, miles de puestos de trabajo se perdieron, sumados a los que ya habían desaparecido los meses previos de pandemia.

Noviembre fue un mes de sobrevivir y rescatar vidas, en diciembre comenzó la limpieza y reconstrucción de todo lo destruido. Ante todo esto, el actuar legislativo tanto del Poder Legislativo como del Ejecutivo no estuvieron al nivel de la situación.

Y es que ambos poderes de Estado, así como sus instituciones gozan de niveles de desconfianza históricos por parte de la población luego de la opacidad con la que se han manejado recursos públicos durante la Pandemia y la adquisición de insumos médicos, infraestructura, pago de personal, entre otros.

Honduras



Este país que presentó tendencia a la mejora. Pasando de -32.5% en septiembre a un 29.8% en octubre. La mejor puntuación la recibió el índice de libertad políticas durante el mes de octubre consiguiendo un 22.3%. Por otro lado, el índice más atentado fue durante el mes de septiembre, con un -17.3%: libertad económica.

Al igual que muchos países, durante el período analizado, Honduras pasaba por una histórica situación que determinó diversas acciones por parte del Gobierno en beneficio para ciertos sectores, pero a la vez en detrimento de la mayoría. Haciendo un poco de memoria podemos describir la crisis derivada del más reciente proceso electoral General en noviembre de 2017, un proceso que ha criterio de la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estado Americanos (MOE/OEA), "la MOE considera que ha observado un proceso de baja calidad electoral. El cúmulo de irregularidades y deficiencias son tales que no permiten tener plena certeza sobre el resultado", en este contexto se dieron diversas violaciones a los derechos humanos, culminando en una casi generalizada falta de credibilidad institucional del Gobierno hondureño.

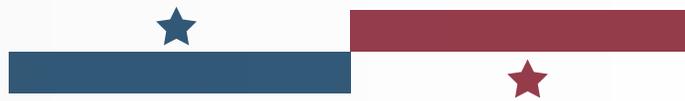
En el contexto de la crisis política pos-electoral, ocurrieron una serie de procesos que han mejorado la credibilidad política en Honduras que incluyen los diálogos políticos de 2017, las negociaciones en el Congreso Nacional que condujeron a la intervención del Registro Nacional de las Personal en el 2018 y, en el 2019 la creación de dos nuevos órganos electorales, El Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y el Consejo Nacional Electoral (CNE), así como la integración del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), fundado por el depuesto expresidente Manuel Zelaya, a todos los órganos electorales.

Cabe destacar que esta integración es uno de los acuerdos establecidos en el acuerdo de Cartagena de 2009, posteriores a la crisis política que vivió Honduras con la expulsión del presidente Zelaya ese año.

En el contexto derivado de la crisis sanitaria por el COVID-19, el Gobierno de Honduras decidió restringir ciertas libertades vía acuerdos legislativos, estableciendo un estado de excepción que limita a la población a tener reuniones en grupo, movilidad en el territorio ya sea vía transporte y locomoción, se limitó la libertad de comercio y de trabajo. Debido a esto, los subíndices más atentados durante este período fueron el de intereses de los consumidores y libertad de decisión y elección.

Posterior a esto, el embate de dos huracanes que han golpeado con severidad el sector agrícola y la infraestructura vial severamente dañados, así como daños a la propiedad privada que tienen a 30 mil personas alojadas en albergues temporales especialmente en el norte del país.

Panamá



Durante los meses de noviembre y diciembre Panamá analizó un total de 30 medidas. Las cuales lo colocaron en la posición número 3 en noviembre y en diciembre en la 4 a nivel regional, bajando sus calificaciones considerablemente entre ambos meses. El índice con mayor porcentaje fue en el mes de noviembre en el índice de libertades económicas con un 35.7% mientras su peor índice lo obtuvo en el mes de diciembre en libertades individuales con un -18.8%.

En noviembre y diciembre el Órgano Ejecutivo se ha mantuvo como el órgano del Estado con más medidas contra la libertad. La constante violación a las libertades por el Órgano Ejecutivo ha sido ocasionada por la realidad jurídica, económica, social y política de Panamá, todo producto de la pandemia por COVID-19. En noviembre las medidas de cuarentena infundadas jurídicamente fueron flexibilizadas, debido a la disminución de casos en el país. Con dicha premisa, el mes de diciembre inició con un incremento de casos en el territorio nacional, a lo cual las autoridades sanitarias relacionaron, de inmediato, el aumento de casos con la flexibilidad de medidas de confinamiento, durante noviembre. Como resultado de lo anterior, en diciembre, el Órgano Ejecutivo de la República de Panamá recrudesció las medidas violatorias de la libertad de tránsito y libre disposición de la propiedad privada, al decretar nuevas medidas de confinamiento y cierre de empresas para los primeros días del año 2021.

En términos generales, respecto a las medidas negativas, el Órgano Ejecutivo sigue incrementando la deuda nacional al buscar financiamientos inconsuetos con el pretexto de que éstos se fundamentan en un estado de emergencia irracional y jurídicamente infundado. Durante noviembre, emitieron regulaciones relativas a imponer mayor vigilancia a profesiones liberales, cuando, bajo la lógica de una profesión liberal, el Estado no debe intervenir en absoluto para su regulación y vigilancia. Sin embargo, en diciembre, el panorama sobre las profesiones liberales, en específico, el ejercicio de la medicina, cambió. El Órgano Ejecutivo amplió el ejercicio de la medicina a ciertos médicos extranjeros de determinados países; lo cual podría sentar los precedentes frente a una posible desregularización de las profesiones liberales en Panamá.

Dentro del contexto rescatable para las medidas en favor de la libertad, la Asamblea Legislativa promulgó nuevos cuerpos legales que promueven la libertad cultural, y con ello la libertad de expresión y pensamiento en el país. Favoreciendo, así, la creación de plataformas jurídicas para que los individuos puedan expresarse libremente en Panamá.

Finalmente, la promulgación de Ley de Sociedades de Emprendimiento marca el inicio del reconocimiento jurídico del emprendimiento en Panamá y un importante apoyo a la libertad de asociación, libertad económica, y libertad fiscal frente a la imposición tributaria. Si bien esta medida puede posicionar a la República de Panamá entre los países con mejores estándares y plataformas para la apertura de empresas y comercios, es mejorable en gran medida la sobrevigilancia estatal que sugieren parte de su articulado.

Conclusiones y consideraciones importantes

- Noviembre fue un mes favorable para la libertad, todos los porcentajes totales de los índices fueron positivos mientras que en diciembre los números bajaron obteniendo dos de tres índices calificaciones negativas.
- El país más libre en sus medidas aprobadas en los meses evaluados es: Honduras.
- El Salvador es el país menos libre de la región ubicándose en ambos meses en el último en la lista.
- Panamá fue el segundo país peor evaluado del mes de diciembre, y hay que destacar que es la primera vez que presenta un porcentaje global negativo.
- El promedio global registrado para el mes de diciembre es de -11.6%, siendo la segunda vez desde julio 2020 que presenta un resultado negativo. Esto principalmente se debe a que El Salvador y Panamá obtuvieron resultados negativos en sus libertades.

Contrapartes/ autores

Costa Rica

David Segura, de Acceder
Asdrúbal Vargas, de Instituto Amagi
Jonathan Chaves Casals

El Salvador

Luis Artiga
Gabriel Recinos
Sandra Cárcamo
Movimiento 300

Guatemala

María Isabel Bonilla
Alejandro Quinteros
Fabiola Rodríguez
CIEN

Hondura

Elena Toledo
Francisco Hernández
Andrea María Toledo
Fundación Eleutera

Panamá

Alexis Martínez
Neftalí Zamora
Susana Lezcano
Fundación Libertad

Libertómetro

Noviembre a Diciembre 2020

Libertometro.com

Por: Alianza para Centroamérica



CENTRO DE INVESTIGACIONES
económicas nacionales



1/300



LIBERTÓMETRO

Libertometro.com



**FRIEDRICH NAUMANN
STIFTUNG** Für die Freiheit.
Centroamérica



Noviembre a Diciembre 2020